



DECRETO N° 1509/25

San Martín de los Andes, 27 MAY 2025

VISTO:

La solicitud de contratación presentada por la Subsecretaría de Juntas Vecinales dependiente de la Secretaría de Gobierno; y,

CONSIDERANDO:

Que se requiere del servicio de traslado, carga y descarga de agua potable en camión cisterna en el Barrio Kaleuche Bajo.

Que la Sra. ANTILEO SILVIA ELENA, es la única proveedora que cuenta con camión cisterna para realizar la carga y descarga de agua potable en los domicilios donde se realiza el servicio de entrega de agua tanque por tanque.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para absorber la erogación.

Que se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

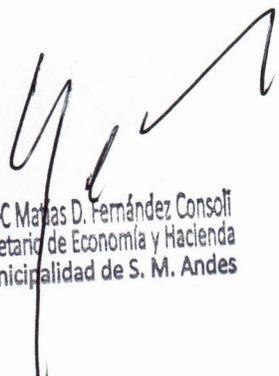
ARTICULO 1º: AUTORICESE la contratación con la Sra. **ANTILEO SILVIA ELENA CUIT N° 27-29750765-1**, por el servicio de traslado, carga y descarga de agua potable en camiones cisternas en el Barrio Kaleuche Bajo, en un plazo de ejecución de **10 (diez) días a partir de la firma del contrato**, por un monto total de **\$ 560.000 (pesos quinientos sesenta mil)**, de acuerdo a las cláusulas establecidas en el mismo.

ARTICULO 2º: ARCHÍVESE copia del contrato en el Área de Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

ARTICULO 3º: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º: Regístrese, Comuníquese y Archívese.

mb


MPyC Matías D. Fernández Consoli
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de S. M. Andes


Federico A. Vita
Secretario de Gobierno
Municipalidad de S.M. Andes


Dra. Natalia M. Vita
Intendente a Cargo
Municipalidad de S.M.A